HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 461

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DE SAN ISIDRO RECONOCE LA LABOR Y LOS APORTES DE LA APLICACIÓN "PASITO" AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO, INCENTIVANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA VIDA SALUDABLE.-

461

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

75

San Isidro, 2 de Julio de 2026.

VISTO:

La creación y el éxito de la aplicación argentina Pasito, que premia la actividad física diaria transformando las caminatas en descuentos y productos reales, y que ha alcanzado gran popularidad en las tiendas de aplicaciones y su reciente llegada a San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que Pasito constituye un ejemplo de innovación tecnológica con impacto positivo en la salud y el bienestar de la comunidad.

Que la aplicación incentiva hábitos saludables, fomentando la actividad física y la prevención de enfermedades vinculadas al sedentarismo.

Que su modelo de recompensas fortalece la motivación de los usuarios, generando un círculo virtuoso entre salud, consumo responsable y participación comunitaria.

Que fue creada por jóvenes emprendedores argentinos, lo cual representa un valioso aporte al ecosistema tecnológico nacional y al desarrollo de soluciones con impacto social.

Que resulta oportuno reconocer públicamente esta iniciativa por su contribución al bienestar de los vecinos de San Isidro y por ser un ejemplo inspirador de innovación local.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro reconoce la labor y los aportes de la aplicación Pasito al bienestar de la comunidad de San Isidro, incentivando la actividad física y la vida saludable; y destaca la labor de sus jóvenes desarrolladores, los hermanos Santiago (26) y Lisandro (29) Schamberger, y Renata Poletti (25), cuyo emprendimiento tecnológico, "Pasito", se ha convertido en un éxito nacional con impacto comunitario.

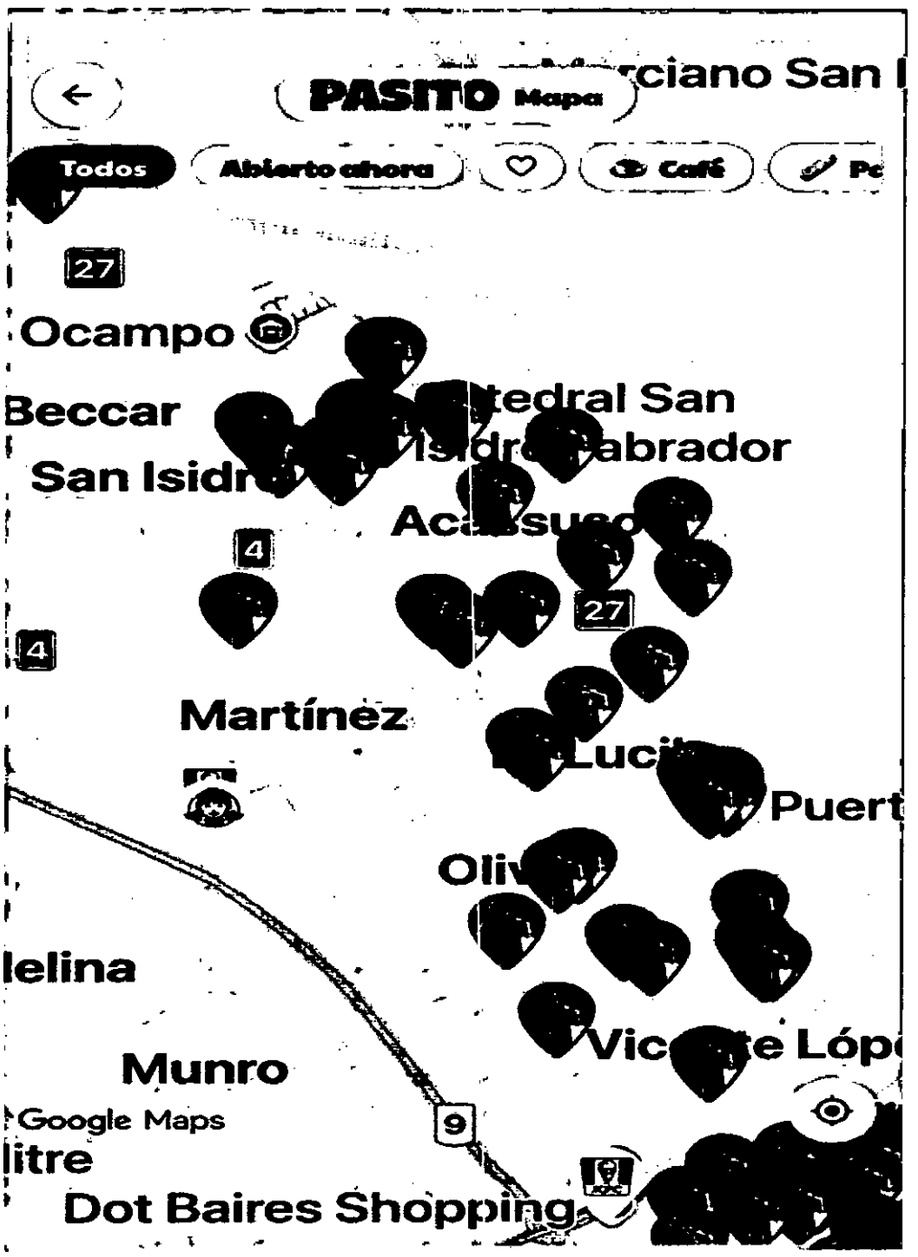
Artículo 2°: Autorícese al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un Reconocimiento de Estilo.

Artículo 3°: De forma.

Federico [illegible]
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO


PASITO Mapa
Todos
Abierto ahora
Café
27
Ocampo
Beccar
San Isidro
4
27
4
Martínez
Munro
Google Maps
9
Dot Baires Shopping

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 15/7/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Legislación

SAN ISIDRO 16 de julio de 2026

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
07 JUL 2026
Hora 12:17
RECIBIDO